

CONTÁCTANOS:  777-311-46-31 al 34 ext. 247
777-311-61-11

 AUTOS

 INMUEBLES

 VARIOS

 EMPLEOS

Busca Nuestras
Nuevas Promociones

ENVÍANOS TUS ANUNCIOS A WHATSAPP
777 351 15 15



Miércoles 11 de Febrero de 2026



RENTO LOCAL COMERCIAL,
PASEO CUAUHNAHUAC POR
PUENTE DE TIZOC, 30 MTS.
\$7,000 Y 48 MTS. \$12,000
TEL. 777-3040177 CLA18446



CAR city solicita: instalador gps excelente sueldo Tel:777-3158032

MUJERES 18-35 años, para aseo y ventas, 3 días por semana, entrevistas lic. reyes Tel:777-3885024 CG

SE solicita volantero, medio tiempo, excelente sueldo Tel:777-3158213 CG

SOLICITO practicantes para instalación de gps, aquí te capacitamos Tel:777-2469499 CG

SOLICITO técnico o practicante de ingeniería para instalación de gps Tel:777-2469501 CG

VACANTE técnico instalador gps, aceptamos practicantes Tel:777-3225731 CG



SE OFRECEN

SE rentan camionetas para pasajeros y pick-up para fletes y mudanzas Tel:777-2164467 CG

SERVICIO de banquetes, mesas, comida, salón o jardín, meseras, etc. Tel:777-2164467 CG

PROFESIONISTAS

ABOGADOS, divorcio, pago inicial \$2,500 y el resto en cómodos pagos Tel:777-1404816 CG

PENSIONES IMSS LEY 73, TE OFRESCO UN PLAN DE PENSION DE ACUERDO A TUS POSIBILIDADES, COMUNICATE 777-6101431 AP

OFERTAS

(1) facia nueva y (1) usada para tsuru gs \$750 las dos Tel:777-3885024 CG

2 puertas izquierdas p/tsuru gs completas, blancas \$5,800 a tratar Tel:777-3885024 CG

4 rines deportivos c/lantas 14 4 hoyos \$7,800 tratar Tel:777-3885024 CG

4 llantas usadas c/rin 14 4 hoyos p/sentras \$2,200 tratar Tel:777-3885024 CG

6 asientos de bebé p/ automóvil usados, \$1,200 todos Tel:777-3885024 CG

BICICLETA de carreras benotto usada, buenas condiciones, funcionando \$3,800 a tratar Tel:777-3885024 CG

BOILER mediano calorex, usado, funcionando \$750 gánalo Tel:777-3885024 CG

COLECCIONISTAS carretrilla metálica años 70's funcionando \$3,800 gánala Tel:777-3885024 CG

LAVADORA whirlpool, secadora ropa mabe eléctrica, báscula, mostrador, lavadero Tel:777-9876437 CG

MESA d/masajes profesional usada buenas condiciones, funcionando \$3,800 gánala Tel:777-3885024 CG

VARIOS

DEFENSA delantera y calaveras traseras nuevas p/vw brasilia \$2,300 tratar Tel:777-3885024 CG

SE vende permiso para venta de vinos y licores en tienda Tel:777-2164467 CG



ESCRÍBENOS
Tel. 777-351-15-15

LLÁMANOS
Tel. 777-311-46-31 ext. 247



REGALO

DE FORMA PERMANENTE

ESTIERCOL DE CABALLO

MEZCLADO CON PASTO, ASERRIN Y QUÍMICOS

IDEAL PARA ABONO DE JARDINES Y PLANTAS

Mayores Informes 777-3123219



ANÚNCIATE GRATIS

APROVECHA HOY ESTA CORTESÍA

NO APLICA EN BIENES RAÍCES

Depósito en nuestras oficinas: AV. VICENTE GUERRERO 777 COL. TEZONTEPEC O EN CUALQUIER OXXO DEL ESTADO

Permitíenos servirte mejor, escribiendo con claridad tu texto.

ESCRIBE AQUÍ TU ANUNCIO. (MÁXIMO 13 PALABRAS)

SECCIÓN

TELÉFONO

*No se aceptan fotocopias, papeles en blanco, sólo cupones originales para ser publicados *El anuncio se publicará 3 días.
 *LA PROMOCIÓN NO APLICA EN CASA, CONDOMINIO, DEPARTAMENTO, LOCALES, BODEGAS, RENTA Y VENTA, RECAMARAS EN RENTA, TERRENOS, TRASPASOS.
 • NOTA LA UNIÓN DE MORELOS NO SE HACE RESPONSABLE DE PUBLICACIONES POR MEDIO DE ESTE CUPÓN.
 - EL ANUNCIO PAGADO APARECE AL DÍA SIGUIENTE - CORTESÍA SUJETA A DISPONIBILIDAD DE ESPACIO Y HORARIOS

La Unión

**CUPÓN: 42 VIGENCIA:
11 FEBRERO DE 2026**

¡ACELERA TU VENTA!

La Unión

CONTRATA TU PAQUETE DE AUTOS SOLO TEXTO 7 DÍAS POR \$107.00

POR \$50.00 MÁS AGREGA FOTOGRAFÍA

EDICTO



PODER JUDICIAL

JORGE MARIO DE LA TORRE RAMIREZ, EN EL LUGAR EN EL QUE SE ENCUENTRE.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA IMPARTITA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL.
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Por este conducto hago de su conocimiento que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 453/2022-2, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL; promovido por LORENA ZAVALA CALDERON, por propio derecho, y en su calidad de Unica y Universal Heredera y Alcoba de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA DE LA LUZ CRISTINA CLEOFAS CALDERON TORRES, también conocida como LUZ MARIA CRISTINA CALDERON ZAVALA, también conocida como MA. CRISTINA CALDERON TORRES, también conocida como MARIA DE LA LUZ CRISTINA C. CALDERON TORRES, también conocida como MARIA CRISTINA CALDERON TORRES, también conocida como MARIA DE LA LUZ CRIS CALDERON TORRES, en contra de CARMEN HUERTA HERNANDEZ, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, FONDO DE VIVIENDA, DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE), INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS Y JORGE MARIO DE LA TORRE RAMIREZ, por auto de fecha catorce de noviembre de dos mil veintidós en conciliación directa con lo ordenado en auto de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, se ordenó el emplazamiento por medio de EDICTOS, para que dentro del improprio plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, produzca contestación a la demanda entabada en su contra, quedando a su disposición en la Segunda Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado, requiriéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la competencia territorial de este Juzgado, con el apercibimiento de que no hacerlo los subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les hará y le surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial, asimismo designe abogados patronos, mismos que deberán de cumplir con parámetros establecidos en la Ley Adjetiva en la materia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días hábiles en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos; a 27 de Enero de 2026

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.



Tercera Publicación

EDICTO

INMOBILIARIA DEL VALLE DE MORELOS S.A.
EN EL LUGAR QUE SE ENCUENTRE

Se hace del conocimiento que en autos del expediente 351/2024-2 relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL sobre la PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por MARIANO JORGE MORALES LEDESMA contra INMOBILIARIA DEL VALLE DE MORELOS S.A. Y OTRO, mediante auto de tres de diciembre de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a INMOBILIARIA DEL VALLE DE MORELOS S.A., por medio de edictos.

En consecuencia, se corre traslado y se le emplaza a dicho demandado, haciendo del conocimiento que se le concede un PLAZO DE TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos a efecto de que comparezca a dar contestación a la demanda entabada en su contra, en la cual deberá señalar domicilio procesal para oír y recibir notificaciones en la jurisdicción del Sexto Distrito Judicial en el que se actúa, APERCIBIDO que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán y surtirán efectos a través de la publicación del Boletín Judicial que edita este Tribunal; asimismo, si es su deseo y para mayor celeridad en la notificación de las actuaciones que se dicen en el presente expediente, podrán autorizar medios electrónicos como correo electrónico o número telefónico además, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 207 del Código Procesal Civil vigente para el Estado de Morelos, deberá designar Asistencia Técnica profesional debidamente acreditados como licenciados en Derecho, los cuales tendrán que encontrarse registrados en el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Morelos, lo anterior para su debida asesoría en el presente asunto.

Para su publicación por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de Mayor Circulación en el Estado y en el Boletín Judicial.

H. H. Cuautla, Morelos a 13 de enero del 2026.

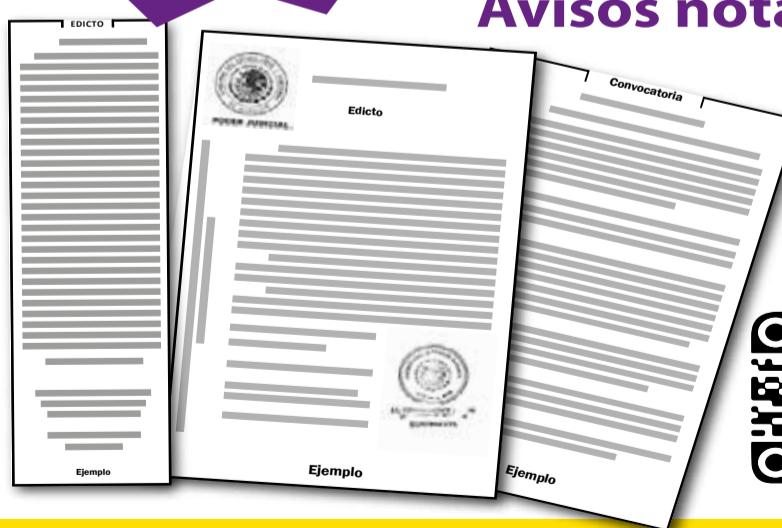
JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

D. EN D. VERÓNICA ISABEL GARCÍA HIGUERA
SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. JACQUELINE VIVIANA GARCÍA SÁNCHEZ

Tercera Publicación

TE MEJORAMOS
CUALQUIER
COTIZACIÓN
¡CLARO QUE SÍ!



Publica Aquí
Edictos, Convocatorias y Avisos notariales

LA UNIÓN DE MORELOS

AVISOS CLASIFICADOS » AV. VICENTE GUERRERO NO. 777 COL. TEZONTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS. TEL. 311-46-31 AL 34 EXT. 247 / 777 351 15 15

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

EDICTO

EDICTO

SOLEDAD CEREZO SALINAS y MARTIN CEREZO GÓMEZ EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTREN

Se hace de su conocimiento que en este Juzgado Tercer Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado, se encuentra radicado el expediente número 385/2022-1, relativo a la Tercera Excluyente de Domingo dentro del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUANA MARIA DEL ROSARIO ORÓZCO VELÁZQUEZ contra NANCY GUADALUPE ECHEVERRÍA GUERRERO, SOLEDAD CEREZO SALINAS y MARTIN CEREZO GÓMEZ, mediante auto de veintiséis de junio de dos mil veinticinco y veintuno de enero de dos mil veintiséis, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos. En consecuencia se emplea a los demandados SOLEDAD CEREZO SALINAS y MARTIN CEREZO GÓMEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, en el periódico de amplia circulación y de cobertura nacional y en el periódico local del estado de Morelos, haciéndole saber a dichos demandados que se le concede un PLAZO DE TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos, a efecto de que comparezca a manifestar lo que a su derecho corresponda, otorgándole un plazo de TRES DÍAS para ese efecto, quedando a su disposición en la Primera Secretaría de Acuerdos, las copias simples de traslado del escrito inicial correspondiente a la Tercera excluyente de dominio para estar en actitud de dar contestación a la misma, asimismo designe asistencia letrada y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; por tanto, se le apercibe que en caso de no hacerlo, perderá el derecho que tiene para hacerlo valer y las posteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal, le surtirán efecto a través del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en el periódico de amplia circulación y de cobertura nacional y en el periódico local del estado de Morelos.

H. H. Cuautla, Morelos a 29 de enero de 2026.
D. EN D. VERÓNICA ISABEL GARCÍA HIGUERA
JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

Vo.Bo.

LIC. ALEJANDRO ROMERO BALBUENA
PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

Tercera Publicación

EDICTO

EDICTO.

ABRAHAM ORTIZ MORAN, ARTEMIO ORTIZ BARRETO y OLIVIA CLEMENTINA MORAN OLIVAN y BRAN TECHNOLOGY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN

PRESENTE.

Se hace saber que en los autos del expediente 11/2025 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORAL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE contra BRAN TECHNOLOGY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ABRAHAM ORTIZ MORAN, ARTEMIO ORTIZ BARRETO y OLIVIA CLEMENTINA MORAN OLIVAN; radicado en la Secretaría de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, como lo solicita, hágase el emplazamiento a los demandados ABRAHAM ORTIZ MORAN, ARTEMIO ORTIZ BARRETO y OLIVIA CLEMENTINA MORAN OLIVAN y BRAN TECHNOLOGY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, a través de edictos, mismos que se publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados del siguiente al de la última publicación, conteste a la demanda entabada en su contra y deduzca los derechos que le pudiera corresponder, quedando a su disposición en esta Secretaría Única de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, las copias simples de traslado exhibidas por la parte actora, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le hará y le surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe a la demandada que en caso de no producir contestación a la demanda de mérito, se le tendrá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado para tal efecto.

NOTA.- Para su publicación por TRES VECES CONSECUTIVAS en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y un periódico local del estado o del distrito federal en que el comerciante deba ser demandado.

Cuernavaca, Morelos, a 13 de enero de 2026.

JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. TERESA ROMUALDO ADAYA

PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARMANDO JOSIMAR FLORES FLORES

Tercera Publicación

EDICTO

EDICTO

JOSAFAT ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLEGAS E INTEGRAM MEDIA MÉXICO, S.A. DE C.V.

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 193/2024, del índice de expediente del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Licenciado Erick Mario Navarrete Acevedo en su carácter de Apoderado Legal de la moral BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de INTEGRAM MEDIA MÉXICO S.A. DE C.V. y JOSAFAT ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLEGAS se ordenó emplazarlos por medio de edictos toda vez que se desconoce el domicilio donde pueda ser localizada, haciéndosele saber que tiene un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, a efecto de que se presente ante este Juzgado a hacer pago lleno de la cantidad de \$796,833.40 (setecientos noventa y seis mil ochocientos treinta y tres pesos 40/100 m.n.) a oponerse a la ejecución, si tuviere excepciones para ello, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la primera Secretaría.

NOTA.- Para su publicación por TRES VECES CONSECUTIVAS en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y un periódico local del estado o del distrito federal en que el comerciante deba ser demandado.

Cuernavaca, Morelos, a 13 de enero de 2026.

JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. BENJAMÍN MORALES ORDÓÑEZ.

JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ MULATO.

Segunda Publicación

ZACATEPEC, MORELOS, A 23
DE ENERO DE 2026
ATENTAMENTE

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

PASO 1

Cotiza tu edicto por whatsapp

777-351-15-15

o al Tel.

777-311-46-32 ext. 247

PASO 2

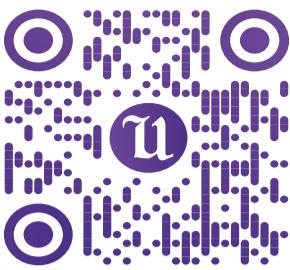
Realiza tu pago
(contamos con diferentes opciones de pago)

PASO 3

Confirma tu pago y fechas de publicación

Y LISTO!

¡SOMOS EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN MORELOS!



EDICTO

EDICTO

Ante este Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **Tomas Catonga Hernández** también conocido como **Tomas Catonga Tecolote y/o Tomas Catonga**; quien falleció el seis de diciembre de dos mil veinticinco, tuvo su último domicilio el ubicado en calle Moctezuma número 104, colonia Cuauhtémoc, Cuautla, Morelos, Sucesión radicada en la Segunda Secretaría, bajo en el expediente número 47/2026-2.

Convóquese a los acreedores y a las personas que se creyeren con derechos a la Herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

Se hace saber que la junta de herederos tendrá verificativo a las **nueve horas del día veinticinco de febrero de dos mil veintisés**.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado y en el "Boletín Judicial", que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

H. H. Cuautla, Morelos, veintiuno de enero de dos mil veintisés.

ATENTAMENTE.
JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
M. EN D. JOSÉ HERRERA AQUINO

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ALAN RUIZ MONTECINOS.

Segunda Publicación

**Mayores informes:
777-3124256**

Horario 11:30 am. a 1:30 pm.



VENDO 15 HECTÁREAS

Panorámicas, totalmente planas, en la entrada de Yautepec

**Mayores informes:
777-3124256**

Horario 11:30 am. a 1:30 pm.

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

EDICTO

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS PRESENTE

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en Jiutepec, Morelos, ALBA EGLAE, ESTRELLA ESMERALDA Y JOSE TOMAS DE JESUS de apellidos ROSARIO ROSALES, denuncian la Sucesión Intestamentaria de TOMAS ROSARIO ESCOBAR, quien falleció el ocho de noviembre del 2020, siendo su último domicilio ubicado en Avenida Principal número 10, Fraccionamiento la Antigua Cementera, Puebla; radicado en la Tercer Secretaría, expediente 1029/2025-3, señalándose para la JUNTA DE HEREDEROS, LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉS.

Convóquese a los acreedores y a las personas que se creyeren con derechos a la Herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico de Mayor Circulación y en el Boletín Judicial, que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico La Unión de Morelos y en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Jiutepec, Morelos a 22 enero de 2026.

ANA MARIA HERNANDEZ TERAN
TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS

Vo. Bo. URIEL MARQUEZ LARA.
JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

Segunda Publicación

EDICTO

EDICTO

En el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicada la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **VÍCTOR GODOFREDO ARZATE PINEDA**, también conocido como **VÍCTOR ARZATE PINEDA**, denunciado por **ELISA CAMPOS MENÉSES** también conocida como **ELISA CAMPOS MENÉSES DE ARZATE**, por propio derecho; quien falleció el veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, y su último domicilio ubicado en Avenida Principal número 10, Fraccionamiento la Antigua Cementera, Puebla; radicado en la Tercer Secretaría, expediente 1029/2025-3, señalándose para la JUNTA DE HEREDEROS, LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉS.

Convóquese a los acreedores y a las personas que se creyeren con derechos a la Herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico de Mayor Circulación y en el Boletín Judicial, que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

H. H. Cuautla, Morelos, a 21 de enero del 2026.

ATENTAMENTE.

LIC. ROSA MARÍA NÁJERA ABUNDEZ
TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS

MTRO. EN D. ADRIAN MAYA MORALES.
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

Segunda Publicación

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

En este Juzgado Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en Jonacatepec, Morelos, se encuentra radicado el Expediente Civil número 516/2025-2, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** bienes de **ANTONIO SILVESTRE MEDINA**, quien tuvo como último domicilio ubicado en **CALLE VICENTE GUERRERO NUMERO VEINTITRÉS, BARRIO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS** y falleció el veintitrés de mayo del dos mil veinte, denunciado por **ALICIA SILVESTRE MEJÍA, JUAN ANTONIO SILVESTRE MEJÍA, OSCAR SILVESTRE MEJÍA e IRMA MEJÍA GARCÍA**, por lo cual es convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el juicio a deducirlos en términos de ley; Asimismo, se hace saber que se señalan las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉS**, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación en días y horas hábiles en términos de ley, es decir por **dos veces de diez en diez días**, en uno de los Periódicos de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Jonacatepec, Morelos, a 12 de diciembre del 2025.

ATENTAMENTE.

LIC. YANET GABRIELA PEREGRINA RIVERA
LA SECRETARIA DE ACUERDOS

Vo. Bo.

LICENCIADO MARTÍN FERNÁNDEZ FIGUEROA
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SEGUNDA SECRETARIA

Segunda Publicación

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

NOTARIA NUMERO TRES
LAS CASAS NO. 1, COL. CENTRO
CUERNAVACA, MORELOS.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado de Morelos, hago del conocimiento público, que ante la notaría a mi cargo, mediante escritura pública número 77,409, de fecha 09 de enero de 2026, se radicó para su tramitación la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **ESTEBAN SÁNCHEZ** TAMBIÉN CONOCIDO COMO **ESTEBAN SÁNCHEZ CHARRO**, habiendo sido aceptada la herencia y el cargo de Albacea por la señora **ROSA ALCOCER VARGARA**, manifestando que procederá a la formación de los inventarios y avalúos correspondientes.

Cuernavaca, Morelos, a 28 de enero de 2026.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO RUBÍ BECERRIL
NOTARIO PÚBLICO NUMERO TRES

Primera Publicación

AVISO NOTARIAL

10 notariadiez
Primera Demarcación Notarial
LIC. SANDRA DENISSE GÓMEZ SALGADO

AVISO NOTARIAL

Licenciada **SANDRA DENISSE GÓMEZ SALGADO** Notaria Titular de la Notaría Pública número **DIEZ** de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, hago saber: Que por escritura pública número **66,956** de fecha **07 de febrero del 2026**, otorgada ante mí fe, se hicieron constar los siguientes actos jurídicos: "...A).- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GLORIA CHELIUS YÁÑEZ, que se realiza a solicitud de los señores **MA. TERESA FERNÁNDEZ CHELIUS, ERNESTO FERNÁNDEZ CHELIUS y GLORIA REGINA FERNÁNDEZ CHELIUS**; y, B).- LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y LEGATARIOS, ASÍ COMO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GLORIA CHELIUS YÁÑEZ, que se realiza a solicitud de los mencionados señores **MA. TERESA FERNÁNDEZ CHELIUS, ERNESTO FERNÁNDEZ CHELIUS y GLORIA REGINA FERNÁNDEZ CHELIUS**, la primera de las mencionadas como **ALBACEA** designada en la sucesión y todos en su carácter de **LEGATARIOS y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**..."

Lo que mando publicar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758 y en relación con el artículo 699, del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Diario **"LA UNIÓN DE MORELOS"**, y en el Periódico Oficial **"Tierra y Libertad"**, ambos con circulación en el Estado.

ATENTAMENTE
Cuernavaca, Morelos, a 09 de febrero del 2026.

LIC. SANDRA DENISSE GÓMEZ SALGADO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIEZ DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SDGS*beru
Exp. 2449/2025
ESC. 66,956

Primera Publicación